

LA SANTAFESINA S.R.L.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LA SANTAFESINA S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ 21-05794702-8, Expte. N°650/2023, que tramita ante el Registro Público de Venado Tuerto, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:

1.-Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la renuncia y designación de gerentes: 28/11/2023.

2.-Renuncia al cargo de Gerente, Sra. CINTIA SOLEDAD TARDINI, DNI N° 27.772.131.

3.-Designación al cargo de Gerente al Sr. Sergio Ariel Stampone, DNI N° 16.195.948, CUIT 20-16195948-1, argentino, comerciante, D.N.I. N°16.195.948, viudo, con domicilio en calle Alvear N°1155 de la ciudad de Firmat.

\$ 100 515571 Mar. 08

LA SANTAFESINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "LA SANTAFESINA S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ 21-05794702-8, Expte. N°650/2023, que tramita ante el Registro Público de Venado Tuerto, se hace saber respecto de dicha sociedad lo siguiente:

1. Razón social: LA SANTAFESINA S.R.L.

2. Fecha de constitución: el 02 de abril de 1956, en CONTRATOS al Tomo 107, Folio 1433, Número 523 y Transformación al Tomo 109, Folio 1180, Número 419 de fecha 11 de abril de 1958.-

3. Fecha del instrumento modificatorio: 28/11/2023 - Acta N°112 de reunión de socios.-

4. Modificación cláusula quinta del contrato social: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por un único gerente, el cual será designado por los socios en reunión. El gerente estará facultado para otorgar instrumentos privados o escrituras públicas que resulten necesarias, dar y tomar dinero prestado, contratar con bancos privados, mixtos y oficiales, suscribir como librador, aceptante o endosante: cheques, giros, letras, o pagarés en general, comprar, vender, hipotecar inmuebles, preñar bienes muebles y todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. El gerente podrá realizar actos de disposición de los bienes muebles registrables e inmuebles y realización de operaciones comerciales y/o bancarias de disposición sin límite de monto ni autorización previa de reunión de socios. El gerente deberá presentar a los socios un

informe periódico sobre la marcha de la administración. En este acto el Sr. Sergio Ariel Stampone, D.N.I. N°16.195.948, CUIT 20-16195948-1, apellido materno Giagnorio, nacido el 18 de Enero de 1963, viudo, con domicilio en calle Alvear 1155 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, es designado gerente, quien también en este acto acepta el cargo para el que fue designado"

\$ 150 515570 Mar. 08

BOCCA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BOCCA S.A. si Designación de Autoridades (CUIJ 21-052129580), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:"BOCCA SA"

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28 de Febrero de 2023, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad "BOCCA S.A.", C.U.I9.T N° 30-71076389-1 con domicilio social en calle La Rioja N° 2651 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de igual nombre, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 199, F° 28 del Libro 11 de Estatutos de S.A., en fecha 08/10/2008 han resuelto -por unanimidad- designar a los miembros del Directorio, por el periodo estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: FRANCISCO LUIS MARIA BOCCA, DNI N° 31.115.035, CUIT N° 23-31115035-9, con domicilio en calle La Rioja N° 2651, de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, Director Suplente: JORGE LUIS BOCCA, DNI N° 11.118.161, CUIT 2011118161-7, con domicilio en calle La Rioja N° 2651 , de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, quienes aceptaran su designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas al pie del Acta de Asamblea Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 22 de Febrero de 2024.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 100 515408 Mar. 8

DIM GRAFICA S.A.S.

ESTATUTO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 29/12/2023

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: DE JESUS DAVID , argentino, soltero, nacido el 25/09/1993, DNI 37.448.012, CUIT/CUIL 20-37448012-0, de profesión comerciante, domiciliado en El Rosedal N° 2382 Piso 1 Dpto 1, de Granadero Baigorria, DE JESUS ¡VAN , argentino, soltero, nacido el 29/07/1997, DNI 40.366.626, CUIT/CUIL 20-40366626-4, de profesión comerciante, domiciliado en Bv Rondeau N° 364 Piso 6 Dpto 4, de Rosario y DE JESUS MATEO , argentino, soltero, nacido el

31/05/2001, DNI 43.127.770, CUIT/CUIL 20-43127770-1, de profesión comerciante, domiciliado en La Yerra N° 2104, de Roldán.

3. DENOMINACIÓN: DIM GRAFICA S.A.S.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Roldán, Depto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe

5. SEDE SOCIAL: La Yerra N° 2104 de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES; mediante la compraventa de: papel en general; tintas, líquidos reveladores y demás materiales necesarios para la obtención de fotocopias, copias y duplicaciones en general; impresoras multifunción, equipos para imprenta, fotocopadoras y sus repuestos; Artículos de librería en general. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN; SERVICIOS: mediante la obtención de fotocopias, copias y duplicaciones; Encuadernaciones y anillados; Edición e Impresión de libros; Alquiler de máquinas fotocopadoras, impresoras, impresoras multifunción, equipos para imprenta, como así también su mantenimiento y servicio técnico." La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7. DURACION: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. CAPITAL SOCIAL: \$ 210.000 (pesos doscientos diez mil), representado por 210.000 (doscientos diez mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. El socio DE JESUS DAVID suscribe 70.000 (Setenta mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 70.000.- (pesos setenta mil), El socio DE JESUS IVAN suscribe 70.000 (Setenta mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 70.000.- (pesos setenta mil) y El socio DE JESUS MATEO suscribe 70.000 (Setenta mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 70.000.- (pesos setenta mil) . La integración del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. El primer órgano de administración está integrado por el Sr. De Jesús Mateo como Titular y el Sr. De Jesús David como Suplente.

10. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.

\$ 250 515402 Mar. 8

CRONO ABERTURAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la constitución de S.R.L. , según contrato de fecha 28 de Julio de 2023 de la sociedad CRONO ABERTURAS S.R.L.

1. Datos de los socios: MANUEL ERAUSQUIN, argentino, soltero, de apellido materno Centineo, D.N.I. n° 41.405.310, CUIT n° 24-41405310-2, mayor de edad, nacido el 26 de Septiembre de 1998, de profesión comerciante, con domicilio en calle Central Argentino 144, Torre Bertole, piso 2, departamento 3 de Rosario, provincia de Santa Fe; y MATÍAS ERAUSQUIN, argentino, de apellido materno Moreno, D.N.I. n° 20.298.042, CUIT n° 2020298042-3, mayor de edad, nacido el 20 de Septiembre de 1968, de profesión comerciante, con domicilio en calle Arturo Illia 1515 bis de Funes, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Maria Alejandra Centineo, D.N.I. n° 23.061.494; convienen celebrar la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y por las disposiciones de la Ley 19.550 en general.

2. Lugar y fecha del Acta Constitutiva: Rosario, 28 de Julio de 2023.

3. Denominación social: CRONO ABERTURAS S.R.L.

4. Domicilio Legal: Viamonte 5690 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto en el país o en el extranjero, realizar por cuenta propia o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de aberturas y perfiles de PVC, metal, aluminio, vidrio y sus derivados, espejos, sus accesorios en general y repuestos utilizados para el armado de los mencionados. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000). dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Manuel Erausquin suscribe novecientos cincuenta (950) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$475.000) que integra: la suma de pesos ciento dieciocho mil setecientos cincuenta (\$118.750) en este acto y en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo, o sea la suma de pesos trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$356.250) en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro Público; Matías Erausquin suscribe cincuenta (50) cuotas de

capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) que integra: la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$6.250) en este acto y en dinero en efectivo obligándose a integrar el saldo, o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750) en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8. Organización de la Administración: La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo del Sr. Manuel Erausquin quien desempeñará el cargo de Socio Gerente, en cuyo caso será necesaria su sola firma para ejercer la misma y obligar a la sociedad.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 515350 Mar. 8

CRISTALES FERRONATO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "CRISTALES FERRONATO S.A. s/Directorio" (Expte. N° 104., F° ... , año 2.024) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 14 de Agosto de 2.023, el Directorio de la Sociedad "CRISTALES FERRONATO S.A." ha quedado constituido por el término estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: Marcelo Adrián Ferronato, argentino, D.N.I. N° 16.073.206, casado, comerciante, C.U.I.T. N° 20-16073206-8, domiciliado en calle Francia N° 3344, de la ciudad de Santa Fe y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Esteban Ferronato, argentino, D.N.I. N° 14.538.095, casado, comerciante, C.U.I.T. N° 20-14538095-3, domiciliado en calle Francia N° 293 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 19 de febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 515414 Mar. 8

GASTRONOMICA HOUSE S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: El Sr. Silva Juan Pablo, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de junio de 1991 7soltero, D.N.I. 35.584.990, C.U.I.T 20-35584990-3; de ocupación comerciante, domiciliado en calle Fuhr N°1338, de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y la Sra. Ballinari Giovanna Mariel, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de mayo de 1999, soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Av. Perón N°16418, Rosario, Pcia. de Santa Fe, D. N . I. N°41.946.319, CUIT 27-41946319-7; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 12/01/2024, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: GASTRONOMICA HOUSE S.R.L. 2- Domicilio:

tendrá domicilio en la calle Av. Pellegrini Nº1727, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: cincuenta años a partir de su inscripción; 4- Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: servicios gastronómico, pizzerías, bar, restaurant, comidas rápidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5- Capital: \$600.000.- pesos seiscientos mil, dividido en seiscientas (600) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Silva Juan Pablo suscribe la cantidad de 570 (quinientas setenta) cuotas sociales o sea pesos quinientos setenta mil (\$570.000.-); y la Sra. Ballinari Giovanna Mariel, suscribe la cantidad de 30 (treinta) cuotas sociales o sea pesos treinta mil (\$30.000.-). 6- Administración: Estará a cargo del Sr. Silva Juan Pablo; se designó gerente al Sr. Silva Juan Pablo; quedando la cláusula sexta de la siguiente manera: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de - socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La remoción sin causa de los gerentes procederá por el voto afirmativo de la mayoría del capital.

7-: Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 515365 Mar. 8

FIVE FOOD S.A.S.

ESTATUTO

Socios: BENJAMIN ZACCHINO, titular del DNI 44.231.761, CUIT: 20-44231761-6, argentino, nacido el 09/06/2002, de profesión Licenciado en administración de empresas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Real 9191, casa 17, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina; y Tomás Agustín Brahín, Documento Nacional de Identidad número 43.755.779, CUIT número 2343755779-9, argentino, mayor de edad, nacido el 30/12/2001, de profesión Licenciado en administración de empresas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Corrientes 1376 Piso 7-3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.

Denominación: FIVE FOODS S.A.S. - Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Sede Social: Rioja 1474 piso 5 OF. 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, distribución y venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, dentro del rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados; Compra, venta, depósito, distribución, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración y producción de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas; Explotación comercial de negocios, brindando

servicios de bar, cantina, confitería, restaurante, cafetería, cervecería, pizzería, casa de té, delivery, y afines de la gastronomía; Venta de espacios publicitarios online; organización de eventos públicos relacionados con el objeto; Realización de toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto; Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social; Explotación y otorgamiento de concesiones gastronómicas, franquicias, distribución, elaboración de productos, en salón propio o de terceros, con o sin catering; Organización y prestación de servicios gastronómicos y de eventos sociales, culturales, musicales y empresariales, promociones, exposiciones, catas y cursos en salón propio o de terceros, con o sin catering. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: es de trescientos ochenta mil pesos (\$ 380.000.-) representado por trescientas ochenta mil (380.000) acciones ordinarias de valor nominal un peso (V\$N 1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Cuando el aumento de capital fuere menor al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, la sociedad podrá aumentar el mismo sin requerirse publicidad ni inscripción de la resolución social, conforme lo autoriza el art. 44 tercer párrafo de la Ley 27.349. La documentación se remitirá al Registro para su toma de razón conforme lo determine la reglamentación. Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al disponer su emisión. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Toda transferencia de las acciones o alguna clase de ellas deberá contar con la previa autorización de la reunión de socios. A tales fines, quien pretenda transferir acciones, deberá notificar fehacientemente al órgano de administración todas las condiciones de la operación que se pretende realizar y todos los datos de identidad de la persona humana o jurídica que pretende ser adquirente y/o cesionario de las acciones respectivas. Si dentro de los 90 días corridos de notificado que fuese al efecto al órgano de administración, no se hubiese celebrado la reunión de socios respectiva, el socio que pretenda transferir total o parcialmente sus acciones, estará habilitado para hacerlo. Estas restricciones deberán registrarse en el libro de registro de acciones. Toda negociación de transferencia de acciones que no se ajuste a lo previsto precedentemente en este artículo, es de ningún valor, conforme art. 48 Ley 27.349. Administración y representación: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante legal por el órgano de gobierno. Deberá designarse al menos un administrador suplente. En caso de designarse más de un administrador suplente, se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial. La asamblea fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural, será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Gobierno: La reunión

de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante legal, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Además, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. Su liquidación será practicada por quienes al momento de la disolución conformen el órgano de administración, que devendrán en liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus aportes. Suscripción del capital: Benjamín Zacchino, 190.000 acciones Ordinarias Nominativas, no endosables, valor nominal \$1.- (con derecho a 1 voto por acción), Tomás Agustín Brahín, 190.000 acciones Ordinarias Nominativas, no endosables, valor nominal \$1.- (con derecho a 1 voto por acción). Órgano de Administración: Se establece su composición en un directorio integrado por dos (2) directores titulares y un (1) director suplente. Representante Legal y presidente: Benjamín Zacchino Documento Nacional de Identidad número 44.231.761, CUIT número 20-44231761-6, argentino, mayor de edad, nacido el 09/06/2002, de profesión Licenciado en administración de empresas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Real 9191, casa 17, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, correo electrónico benjazacchino@gmail.com Vicepresidente: Tomás Agustín Brahín, Documento Nacional de Identidad número 43.755.779, CUIT número 23-43755779-9, argentino, mayor de edad, nacido el 30/12/2001, de profesión Licenciado en administración de empresas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Corrientes 1376 Piso 7-3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, correo electrónico tbrahin@mail.austral.edu.ar. Director suplente: Pablo Andrés Zacchino Pablo Andrés Zacchino, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.923.226, C.U.I.T. Nº 20- 20923226-0, argentino, mayor de edad, nacido el 01/08/1969, de profesión abogado, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Rioja 1474 piso 5 oficina 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, correo electrónico pzacchino@ezva.com.ar. Quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de FIVE FOODS S.A.S. en fecha 08/02/2024.

\$ 255 515384 Mar. 8

GEINCE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con relación a “GEINCE S.A.” se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha

30/11/2023, se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Ernesto Mattos, argentino, nacido el día 2 de julio de 1957, titular del DNI Nro. 12.955.777 de estado civil soltero, de profesión abogado, CUIT N° 20-12955777-0, con domicilio en calle Morrison N° 8041 de la localidad de Rosario.. Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Guillermo Casanova, argentino, nacido el 12 de mayo de 1956, titular del DNI Nro. 17.229.265 de estado civil casado, de profesión abogado, CUIT N° 20-17229265-9 con domicilio en Tupungato N° 2012 de la localidad de Roldan, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial Paraguay 777, Piso 10 Of. 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 515380 Mar. 8

GUARA SEMILLAS S.R.L

CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 26 de diciembre de 2023 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. Laura Andrea Repetto a su cargo de gerente y designar, en consecuencia, como gerenta a la Sra. Patricia Gabriela Indelangelo DNI 20.703.631, de nacionalidad argentina, CUIT 27-20703631-0, de estado civil soltera, nacida el 11 de marzo de 1969, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2290 piso 1 departamento C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe con domicilio electrónico en pindelangelogmail.com. Asimismo, se resolvió por unanimidad mudar la sede social a calle Juan Manuel de Rosas N° 2290 piso 1 departamento C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 515382 Mar. 8

GRUPO STK S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la modificación: 23/02/2024.

2)-Se acuerda: Designar gerente al Sr. GERMAN DARIO D'ORTONA, DNI 30.688.803, CUIT 2030688803-0, ratificando como gerente a la Sra. NATALIA NAVARRO, quien fuera designada según contrato constitutivo de la sociedad. Ambos actuarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula 6ta. del Contrato Social.

\$ 50 515374 Mar. 8

FUTURNET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Venado Tuerto en autos "FUTURNET S.A. s/Designación De Autoridades" (Expte. N° 679, año 2023) se hace saber que en fecha 17 de Octubre de 2023, los socios de "FUTURNET S.A.", han resuelto la designación de nuevo directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

Director (Presidente): el Sr. Gilli Luciano, DNI 27.863.907, domiciliado en calle Antoniutti 330, Chañar Ladeado, Santa Fe.

Director (Vicepresidente): el Sr. Claudio Armando Beltrame, DNI 14.724.904, domiciliado en Av. Sarmiento 460, Corral de Bustos, Córdoba.

Director Suplente: el Sr. Pierella Luciano, DNI 26.646.870, domiciliado en calle Dr. Álvarez 375, Chañar Ladeado, Santa Fe.

Los Sres. Socios han sido designados por un nuevo período legal de tres años, conforme lo dispone el Estatuto Social de la firma.

Venado Tuerto, 20 de Febrero de 2024.

\$ 139,59 515152 Mar. 8

EL ENCUENTRO AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "El Encuentro Agropecuaria S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expediente 99 Año 2024,Folio,de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Por asamblea general ordinaria del 25/09/2023, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente v Directora: Gonzalez M. Teresa, DNI 11.412.101, CUIT 27-11412101-6, de Nacionalidad Argentina, Fecha de nacimiento el 19/10/1954.. Casada, de profesión" Empresaria, con domicilio en Autop. Santa Fe Rosario Km 153 Santo Tome Santa Fe.

Vicepresidente y Directora: Esborraz Gonzalez Florencia Maria DNI 28.864.463, CUIT 27-28864463-8, de Nacionalidad Argentina, Fecha de nacimiento el 14/0511981, Soltera, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en Club de Campo El Paso 0, Santo Tome - Santa Fe.

Director Titular: Sofía Maria Esborraz, DNI 31.567.766, CUIT 27-31567766-7, de Nacionalidad Argentina, Fecha de Nacimiento 12106/1984, Soltera, de profesión Diseñadora de Indumentaria, con domicilio en Club de Campo El Paso 0, Santo Tome - Santa Fe.

Director Suplente: -Esborraz González Pablo Enrique, DNI 26.311.808, CUIT 20-26311808 2, Nacionalidad Argentino, Fecha de nacimiento el 03/10/1977, Soltero, de profesión Abogado, con domicilio en Club de Campo El Paso 0, Santo Tome - Santa Fe. Santa Fe 19 de febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 515268 Mar. 8

ESTABLECIMIENTO DON TELMO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos: ESTABLECIMIENTO DON TELMO S.A.S. s/Subsanación, Expte.Nº 831/2023. que se tramitan ante el Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente;

1) Socios: Luciana María Povolo, DNI Nº 27.461.456, CUIT 27-27461456-6, nacida el 13 de agosto de 1979, de profesión médica, de estado civil soltera; Josefina María Povolo, DNI Nº 29.215.147. CUIT 27-23215147-8, argentina, nacida el 20 de octubre de 1980, de profesión ingeniera en sistemas, de estado civil casada y José Ignacio Povolo, DNI Nº 33.104.922, CUIT 20-33104922-1, nacido el 8 de octubre de 1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, todos argentinos y domiciliados en calle Misional 1432, de la localidad de Pilar (Santa Fe).

2) Denominación; ESTABLECIMIENTO DON TELMO S.A.S., continuadora de ESTABLECIMIENTO DON TELMO DE POVOLO LLICIANA MARIA, POVOLO JOSEFINA MARIA Y POVOLO JOSÉ IGNACIO S.H.

3) Fecha de constitución: 17 de noviembre de 2023.

4) Domicilio legal: en calle Misional 1432 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; ti) la prestación de servicios agropecuarios en general; c) el transporte automotor de cargas en general; y d) la comercialización - mayorista y minorista de semillas, productos agropecuarios y mercaderías y bienes de todo tipo. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se tu requiriera, tus servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculadas y habilitados para tales fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en e] Registro Público.

7) Capital social: \$ 5000.000,00 representado por 15.000 acciones de \$ 1.0001)4), valor nominal cada una, suscripto en palees iguales por les tres socios. Se integró totalmente con e1 patrimonio

de la sociedad subsanada

8) Administración: Administradores titulares: Carlos Alberto Povolo. DNI 6.083965. CULT: 20-06083965-5 y Dolores María Lucrecia Iturraspe, DNI 11.832.686, CUIT: 2711832686-0; y administrador suplente: JosE Ignacio Povolo. DM N°33.104.922. CUIT N° 20-33104922-1

9) Representación legal; a cargo de los administradores titulares en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 100 515314 Mar. 8

FALCONE BODETTO S.A.

ESTATUTO

Se hace saber, con relación a “FALCONE BODETTO” S.A., por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2023 se fijó el número de miembros y designó el Directorio de la empresa. Posteriormente, por Acta de Directorio de fecha 20 de Febrero de 2024 se ha aceptado la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Diego Feser. Por lo tanto, el directorio quedó finalmente fijado en dos (2) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Néstor Walter Bodetto, argentino, nacido el 31.10.1966, D.N.I. N° 18.520.607, CUIT 20-18520607-71 de estado civil casado, empresario, con domicilio en calle José Hernández 1530 de la ciudad de Rosado, provincia de Santa Fe; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Diego Marcelo Bodetto, argentino, nacido el 05.07.1968, D.N.I. N° 20.461.592, CUIT 20-20461592-7, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en calle Castagnino 110 de Rosario, provincia de Santa Fe; como Directores Suplentes al Sr. Carlos Luis Trentini , argentino, nacido el 30.01.1945, D .N.I. N° 06.060.498, CUIT 20-06060498-4, de estado civil casado, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Balcarce 887 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y al Sr. Arold o Raúl Mamen, argentino, nacido el 21 .02. 1955, D.N.I. N° 11.449.991, CUIT 23-114499914, de estado civil viudo, Contador Público Nacional, con domicilio en calle San Luis 4020 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Los directores designados aceptaron el cargo expresamente, y a los efectos de lo dispuesto por el último apartado del art. 256 de la ley 19.550, dejaron constituido domicilio especial en los indicados precedentemente.

\$ 100 515176 Mar. 8

GENCIRC S.R.L.

CONTRATO

1) FECHA DEL CONTRATO: 02/01/2024.

2) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: QUIPILDOR LUCAS NICOLÁS, argentino, nacido el 17 de Noviembre de 1994, D.N.I. Nro. 40.366.974, CUIT Nro. 20-40366974-2, domiciliado en Uriburu 1562. de la ciudad de San Lorenzo, profesión Diseñador, soltero, DEC MARTÍN FERNANDO, argentino, nacido el 6 de Febrero de 1977, D.N.I. Nro. 25.776.814, CUIT Nro. 20-25776814-8, domiciliado en Coronel Bogado 779, de la ciudad de San Lorenzo, empleado, soltero, ROMERO FRANCO LEANDRO, argentino, nacido el 26 de Enero de 1996 D.N.I. Nro. 39.658.824, CUIT Nro. 20-39658824-3, domiciliado en Perón 1167, de la ciudad de Pto. Gral. San Martín, empleado, soltero, PELLEGRINI JAVIER AGUSTÍN, argentino, nacido el 19 de Enero de 1980, D.N.I. Nro. 27.890.835, CUIT Nro. 20-27890835-7, domiciliado en 9 de Julio 192, de la ciudad de Pto. Gral. San Martín, profesión Ingeniero ambiental.

3) DENOMINACION SOCIAL: " GENCIRC S.R.L.

4) PLAZO DE DURACIÓN Noventa y nueve a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio .

5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto ofrecer un servicio integral de gestión de residuos sólidos reciclables; brindar el servicio de recolección, clasificación, almacenamiento, tratamiento y la comercialización, compraventa, permuta y distribución. Todos estos servicios podrán ser realizados en forma directa, o a través de terceros contratados o mediante convenio a tales efectos. La sociedad podrá intervenir en licitaciones y concursos de precios, ser proveedora del Estado Nacional, Provincial. Municipal.

6) CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00) representado por mil doscientas (12.000) pesos cuotas de cien(\$ 100) cada una, integrando el 25%en efectivo y en el acto.

7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma conjunta e indistinta. Se designan socios gerentes a DEC MARTIN FERNANDO Y PELLEGRINI JAVIER AGUSTIN.

8) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 31 de diciembre de cada año.-

9) SEDE SOCIAL: Leandro N. Alem 447, Ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe

10) FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 70 515232 Mar. 8

FERCHAP S.A.I.C.I.F.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que en cumplimiento de lo establecido por el estatuto social y la Ley 19550, según AGO de fecha 28 DE ABRIL DE 2023, el Directorio de la firma FERCHAP S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: IÑAKI JOSE GARIN , argentino, empresario, casado, nacido el 15 de abril de 1989, DNI 34.492.018, CUIT N: 20-344920185, domiciliado en calle Chacabuco 1302 piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: Vilma Mónica ROTONDARO, argentina, casada, nacida el 25 de noviembre de 1958, DNI N° 12.823.283, CUIT 23-12823283-4, domiciliada en calle Chacabuco 1302 piso 9, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

DIRECTOR SUPLENTE: DANIELA SOLEDAD MORELLI, argentina, nacida el 18 de enero de 1988, D.N.I. N.2 33.619.906, CUIT N: 27-33619906-4, soltera, de profesión Empleada Administrativa, domiciliado en calle Colombres 1151 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Asimismo se hace saber que en la AGO de la misma fecha la Sindicatura de la firma FERCHAP S.A. ha quedado constituida de la siguiente manera:

SINDICO TITULAR: JULIO OSCAR GUARNERI, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1949, D.N.I. N° 27.841.559, CUIT N: 20-07841559-3, viudo, de profesión Contador público, domiciliado en calle Mendoza 2055 4º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

SINDICO SUPLENTE: CORINA GISELA TOLARI argentina, nacida el 06 de junio de 1967, D.N.I. N.2 18.520.820, CUIT N: 27-18520820-1, divorciada, de profesión Contadora Pública, domiciliado en calle Jorge Cura 2717, de la ciudad de Rosario; Provincia de Santa Fe.

Todos ellos aceptan los cargos asignados y constituyen domicilio especial en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N 19.550, en la sede social de la Empresa, sita en calle Chacabuco 1302 Piso 9 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 80 515337 Mar. 8

FRIC-ROT S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que por Acta de Asamblea N° 97 del 08/08/2023 y jbActa de Directorio N° 847 del 08/08/2023, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327 ; (u) Vice-Presidente: Rodolfo Bredicce, D.N.I. 22.955.655; (iii) Director Titular: Julio Jardon, D.N.I. 16.431.578; (iv) Director Suplente: Fernando Pablo Palasciano, D.N.I. 14.271.476; (v) Director Suplente: Jorge Aimaretti D.N.I. 22.896.651. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 515328 Mar. 8

GRUPO ALIAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO ALIAR S.A. s/Designación de autoridades (Expte 2834/2023 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma GRUPO ALIAR Pha han solicitado la inscripción del Acta de VambWas de Accionistas y de directorio de Noviembre de 2023. Se ha designado Presidente GALLIANO GUILLERMO, DNI 28.658.708, con domicilio en calle Castelli 845 - Esperanza, Casado, Ingeniero Agrónomo, Argentino, nacido 25/06/1981 y JUAN IGNACIO, DNI 28.022.832, con domicilio en calle Carlos Beck Bernard 980 - San Carlos Sud, Soltero, Comerciante, Argentino, nacido el 26/07/1980 los Sres/Sras GALLIANO NICOLAS, DNI 26.386.962, con domicilio en calle Luis Perret 3067 - Esperanza Y vicepresidente COOKE MARIA DOLORES, DNI 31.169.483, con domicilio en calle Carlos Beck Bernard 980, San Carlos Sud, como directores suplentes. Santa Fe 28 de diciembre de 2023.

Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 515287 Mar. 8

GANADERA SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "GANADERA SANTA FE" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 28.03.2022, se ha resuelto la composición del Directorio, por los siguientes miembros titulares: como Presidente, el Sr. Roberto Guercetti, argentino, DNI 16.991.232, CUIT 20-16991232-8, nacido el 6/4/1964, empresario, soltero, con domicilio en calle Marinero Pasinato 1126, de Carcarañá, provincia de Santa Fe; como Director suplente, el Sr. Eduardo José Guercetti, argentino DNI 11.818.699, CUIT 20-11818699-1, nacido el 12/12/1955, empresario, casado, con domicilio en calle Eva Perón 331 de Carcarañá, provincia de Santa Fe; Todos ellos aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron como domicilio especial en calle Salta 2401, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y electrónico en gerencia@conecarganaderacom.

\$ 50 515333 Mar. 8

INDUSTRIA MECANICA INDUMEC S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por resolución, en la Asamblea unánime y Reunión de

Directorio, ambas de fecha 30 de junio de 2022, se designó el nuevo

Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, conformado por

los señores: Ricardo. Ariel Rebagliatti, D.N.I. 27.706.028, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1979, soltero, CUIT: 20-27706028-1, domiciliado en calle Pje. Amazonas 4171, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión maestro mayor de obras, quien fuera designado como presidente; y Néstor Mauricio Rebagliatti, D.N.I. 31.068.760, argentino, nacido el 21 de agosto de 1984, CUIT: 20- 31068760-0, casado, domiciliado en calle Pje. Amazonas 4171, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión diseñador gráfico, quien fuera designado como director suplente. Todos los señores directores constituyen domicilio especial en calle Battle y Ordoñez 3880 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 515338 Mar. 8

JOAQUINA CAFÉ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por acta del 13/09/2023 se ha dispuesto la modificación del contrato social.

1) CESIONES: a) Gustavo Fabián Bono, argentino, mayor de edad, DNI 22.766.384, CUIT 20-22766384-8, nacido el 20 de marzo de 1972, on domicilio en calle Colón 1448 Piso 12 Dto. A de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil soltero, comerciante, de apellido materno Alech Risso cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable a favor de la Sra Natalia Marisel Retamoso, argentina, mayor de edad, DNI 29.680.996, cuit 27-29680996-4, nacida el 24/10/1982, con domicilio en calle 3 de Febrero 1981 2do Piso A de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil soltera, comerciante, de apellido materno Wolkowicz, DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS DE PESOS MIL (\$1.000.-) valor nominal cada una, que representan pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), que posee en la Sociedad. b) Francisco Casagrande, argentino, mayor de edad DNI 38.884.352, CUIT 20-38884352-8, nacido el 23 de mayo de 1995 con domicilio en calle Corrientes 259 Piso 8 Dto 02 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, República Argentina, de estado civil soltero, comerciante, de apellido materno Serale, cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable a favor del Sr. Juan Manual Racca DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS DE PESOS MIL (\$1.000.-) valor nominal cada una, que representan pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), que posee en la Sociedad

2) Cambio de la sede- social: La Sede Social se establece en calle Maipú 1910 PB de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina

3) Modificación de la denominación social, Se establece como nueva denominación social JOAQUINA CAFÉ S.R.L. la cual es continuadora de Francisco & Gustavo S.R.L.

4) Socio Gerente: Se designa a NATALIA MARISEL RETAMOSO, DNI Nro. 29.680.996, cuit Nro. 27-29680996-4, argentina nacida el 24/10/1982, con domicilio en calle 3 de Febrero 1981 2do. Piso Dto. A de Rosario, como SOCIA GERENTE quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula SEXTA del contrato social.

5) CAPITAL SOCIAL: Atento la cesión de cuotas y aportes efectuados se modifica la cláusula QUINTA del contrato social la que queda redactada: QUINTA: CAPITAL El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) dividido en QUINIENTAS cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Natalia Marisel Retamoso doscientos cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-); Juan Manual Racca, doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) El Capital social se encuentra suscripto Integrado Ambos socios manifiestan con carácter de declaración jurada que los fondos y de capital de la sociedad, tiene origen lícito y proviene de sus actividades comerciales.

\$ 250 515345 Mar. 8

INDUSTRIAS INDE-CORT SRL

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N9 19.550, se hace saber que el 16 de febrero de 2024 se instrumentó lo siguiente: Cesión de cuotas sociales:

1- Jaquelina Inés Montechiani, cede, vende y transfiere la cantidad de 6.400 de valor nominal \$ 10.- cada una, a favor de Emiliano Martín Pitueli, argentino, D.N.I. N° 36.631.109, CUIT N° 20-36631109-3, nacido el 25 de febrero de 1992, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Ballesteros N° 968, de la ciudad de Cañada de Gómez.

II- Juan Manuel Ansaldi, cede, vende y transfiere la cantidad de 6.400 de valor nominal \$ 10.- cada una, a favor de Emiliano Martín Pitueli.

\$ 50 515163 Mar. 8

LODELA DORIS S.A

ESTATUTO

Socios: EVANGELINA KOCHANOWICZ, argentina, D.N.I. Nro. 24.148.537, CUIL: 2324148537-4, nacida el 22/10/1974, empleada, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Checoslovaquia 5402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y correo electrónico: evangelinakochanowicz@hotmail.com y DIEGO RAFAEL WAINBERG, argentino, D.N.I. Nro. 24.586.566, CUIL: 20-24586566-0, nacido el: 07/10/1975, empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Maipú 1481 7a de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y correo electrónico: diegow777@gmail.com . Fecha instrumento constitutivo: 24-10-2023 3- Denominación: LODELA DORIS S.A. 4- Domicilio: Maipu 1481 7° "A" de Rosario, Santa Fe. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) Adquisición, prospección, exploración y explotación de canteras de sal, salinas y salitres y obtención de todo otro tipo de derechos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto social. (ii) Acogerse a los beneficios de las leyes de inversiones mineras, de promociones tanto mineras como industriales; solicitar inscripciones en registro oficiales habilitados a los fines antedichos, así como las pertinentes presentaciones, nacionales o provinciales que correspondieren. La Sociedad podrá llevar a cabo todo tipo de actividades que estén orientadas a lograr el cumplimiento de estas actividades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los presentes estatutos.. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7- Capital Social: El capital social es de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000), representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: DIEGO RAFAEL WAINBERG suscribe veintiocho mil quinientas (28.500) acciones y EVANGELINA KOCHANOWICZ suscribe un mil quinientas (1.500). Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación.- El término de su elección será de tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Presidente: DIEGO RAFAEL WAINBERG. Director suplente: EVANGELINA KOCHANOWICZ. La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 515273 Mar. 8

LOQUET S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto 98/2024 los autos caratulados: "LOQUET S.R.L. s/Constitucion De Sociedad" Expte. que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: : Yamil Omar ROUDE, DNI 36.002.445, CUIT 2036002445-9, nacido el 15 de septiembre de 1991, casado, de profesión corredor inmobiliario, domiciliado en Tucumán 2476 Piso 2, Departamento D, Santa Fe, Código postal 3.0001 Santa Fe y con e-mail yamilroudeLoquet.com.ar y Lucía COBELLI, DNI 37.709.035, CUIT 27- 37709035-2, nacida el 8 de septiembre de 1994, casada, de profesión terapeuta ocupacional, domiciliado en Manzana H S/N - La Tatenguita, Santo Tome, Código Postal 3.016 y con e-mail luu.cobelli@hotmail.com.

2) Fecha de contrato: 06/02/2024

3) Denominación social: LOQUET S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: Tucumán 2476 Piso 2, Departamento D, Santa Fe, Código postal 3.000, Santa Fe,

5) Plazo: 30 años.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos; y administración de inmuebles ya sean propios o de terceros; contando para su desarrollo con un profesional habilitado entre los socios, de conformidad a los establecido en el art. 9, siguientes y concordantes de la Ley Provincial N° 13.154.- B. Administración: de Fideicomisos de Construcción, de Loteo, de Ventas y de Garantías, pudiendo ser Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario de los mismos; Consorcios de Propiedad Horizontal regidos por el Código Civil y Comercial de La Nación, de Conjuntos Inmobiliarios como Countries, Barrios Privados y Clubes de Campos. - C. Desarrollos de Proyectos inmobiliarios: Sean ellos con bienes propios y/o ajenos.- D. Constructora: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificación sean ellas propias y/o ajenas. Para la consecución de su objeto la sociedad contará con asistencia profesional pertinente cuando la ley así lo exija y tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptado por las leyes vigentes y este contrato, inclusive la presentación en licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, ser proveedor del Estado Nacional, Provincial/ Municipal y/o Comunal, todo ello en -relación a esos fines.

7) Capital: \$250.000 divididos en 2.500 cuotas de valor nominal \$100 cada una.

8) Administración y representación: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en representación de la sociedad en forma indistinta.

Se designa como gerente al socio Yamil Omar ROUDE quien designa domicilio

especial en Tucumán 2476 Piso 2, Departamento D, Santa Fe, Código postal 3.000, Santa Fe.

9) Formación de la voluntad social: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán por e-mail y por nota simple que será enviada al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la ley 19.550.

10) Mayorías: Las decisiones sociales, impliquen o no modificación del presente contrato, se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.

11) Transferencias de cuotas: entre vivos, rige el derecho de preferencia; en caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus derechos habientes podrán . conservar la participación social.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31/10, cada año.

Santa Fe,19 de febrero de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 515257 Mar. 8

LITORAL PHARMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Santa Fe en autos caratulados: LITORAL PHARMA S.R.L. s/ Modificación Al Contrato Social Y Designación De Gerente Expte. N° 59/2024 se hace saber que en fecha 20 de octubre de 2023 los socios han resuelto designar un nuevo gerente y la consecuente modificación de cláusula de administración, que a continuación se resume: -

SEXTA. La administración y representación de la sociedad estará a cargo uno o más gerentes, socios o terceros, en forma individual e indistinta, por el término de cinco (5) ejercicios siendo reelegibles. El número de miembros será fijado por la reunión de socios, que también podrá remover a cualquiera de los gerentes con las mayorías del art. 160 de la ley de Sociedades Comerciales. Para el desempeño de su cargo y funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según la ley Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales (incluido el Banco de la Nación Argentina), otorgar uno o más poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

GERENCIA: Se designa como gerente a EDUARDO MARCELO GROSSO, DNI 21.870.195, que declara como domicilio especial Diagonal Caseros 2175 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 09 de febrero de 2024.DR. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 515259 Mar. 8

MACO INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Comunica que por Acta de Asamblea N° 39 del 08/08/2023 y estricta de Directorio N° 192 del 08/0/2023, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327 ; (ii) Vice-Presidente: Rodolfo Bredicce, D.N.I. 22.955.655; (iii) Director Titular: Julio Jardon, D.N.I. 16.431.578; (iv) Director Suplente: Fernando Pablo Palasciano, D.N.I. 14.271.476; (y) Director Suplente: Jorge Aimaretti, D.N.I. 22.896.651. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 515327 Mar.8

METALURGICA DEL PUERTO S.A

MODIFICACION ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Santa FE: en autos caratulados METALURGICA DEL PUERTO SA. s/ Modificación Estatutaria Expte. N° 2469/2023 se hace saber que en asamblea extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2021 ratificado en asamblea extraordinaria de fecha 1 de agosto de 2023 los socios han resuelto aprobar la modificación de cláusula de administración: .

ARTICULO 10º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares por el mismo* plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea.

Santa Fe, 29/11 de 2023. DRa. Ma. Alfonsina Pacor de Alonso, secretaria.

\$ 50 515255 Mar. 8

METALURGICA R.D.C. S.R.L."

RECONDUCCION

La Administración de METALURGICA R.D.C. S.R.L. estará a cargo de la Socia Gerente ESTELA MARY CARLINO, argentina, D.N.I N° 13.868.812, CUIT. 27-138688122.

Capitán Bermúdez, 22 de Febrero de 2.024.

\$ 50 515243 Mar. 8

MEGAPRINT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "MEGAPRINT S.A. s/ Designación de Autoridades", Expediente.100 Folio - Año 2024 de trámite por ante el Registro Público se hace saber: Por asamblea general ordinaria del 20/07/2023, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente Manera:

Presidente-director titular: Esborraz Gonzalez Florencia Maria DNI 28.864.463, CUIT 2728864463-8, de Nacionalidad Argentina, Fecha de nacimiento el 14/05/1981, Soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Club de Campo El Paso 0 Santo Tome, Santa Fe, Vicepresidente: Sofía María Esborraz, DNI 31.567.766, cuír 27-31567766-7, de Nacionalidad Argentina, Fecha de Nacimiento 12/06/1984, Soltera, de profesión Diseñadora de Indumentaria, con domicilio en Club de Campo El Paso 0, Santo Tome - Santa Fe, Director suplente: Esborraz Gonzalez Pablo Enrique, DNI 26.311.808, CUIT 20-263118082, de Nacionalidad Argentino, Fecha de nacimiento el 03/10/1977 Soltero, de profesión Abogado, con domicilio en Club de Campo El Paso 0, Santo Tome -Santa Fe. Dr. Jorge E. Freyre, secretario. Santa Fe 19 de Febrero de 2024.

\$ 100 515266 Mar. 8

MS AGROSERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos "MS AGROSERVICIOS S.R.L. s/ Constitucion De Sociedad" CUIJ 21-05213216-6, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "MS AGROSERVICIOS S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Juan Ignacio Sandaza, DNI 37.329.597, CUIT 20-37329597-4, con domicilio real en Crespo 2763 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe ; Micheloud, Javier Esteban; DNI 32.229.042, CUIL: 2032229042-0, con domicilio real en Dante Alighieri 1321 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 31/01/2024

3) Denominación Social: "MS AGROSERVICIOS S.R.L."

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Esperanza.

5) Sede Social: Crespo 2763 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, o de tercetos, o asociada a terceros u otra sociedades en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, a) operaciones agropecuarias mediante la explotación en campos propios o de tercetos, de establecimientos murales, agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, tambos, granjas; la prestación, b) servicios rurales y vinculados a la actividad agropecuaria: de servicios de análisis de suelos, roturación, siembra, fumigación, aspersión, pulverización, cosecha y recolección, embutido de granos húmedos y forrajes con la actuación de profesionales de la matrícula correspondiente, reparación de maquinarias.

7) Capital Social: \$1.000.000 (pesos un Millón), divididos en Cien Mil cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una

8) Plazo de Duración: 70 años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Juan Ignacio Sandaza, DNI 37.329,597, CUIT 20-37329597-4, con domicilio real y especial en Crespo 2763 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, quien revestirá el cargo de gerente. A

10) Órgano de Control: El control de la Sociedad estará a cargo de los socios, con los alcances fijados en art. 55 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.Santa Fe,19 de febrero de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 120 515297 Mar. 8

PROPIA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de todos los socios: Gustavo Luis Piacenza, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de enero de 1964, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Olivé 15 14 de la ciudad de Rosario, con DNI 16.861.134, C.U.I.T. 20-16861134-0, de estado civil divorciado por sentencia de fecha 7/04/2010, dictada en autos "Piacenza Gustavo c/ Martínez Gabriela s/ Divorcio presentación conjunta", Expediente Nro. 2165/09, por el juzgado Tribunal Colegiado de Familia de la 3era Nominación de Rosario. Hábil para contratar e integrante de la sociedad Propia S.A. Por Asamblea General Ordinaria Nro.61 del 18/10/2023 celebrada en segunda convocatoria y tratado que fuera el punto primero del Orden del día: "Determinación del número de directores y elección de los mismos". Se decidió que el directorio sea integrado por los señores Güendalina Piacenza de apellido materno Geninat , DNI 20.148.015, C.U.I.T. 27-20148015-4, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de febrero de 1968, de profesión empresaria, de estado civil divorciada por sentencia de fecha 9/05/2011, dictada en autos "Piacenza Güendalina c/ Mie Marcelo Rubén s/ Divorcio Vincular, Expediente Nro. 1480/11, por el juzgado Tribunal Colegiado . de Familia de la 3era Nominación de Rosario, y con domicilio en calle Sarjar 1214 de la ciudad de Rosario; Provincia de Santa Fe. Juan Luis Piacenza, de apellido materno Geninat, DNI N° 20.923.023, C.U.I.T.

20-20923023-3, nacido el 29 de abril de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Mié, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, y con domicilio en calle Washington 738 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Lorenzo Piacenza de apellido materno Ocelli, argentino, DNI 6.016.094, C.U.I.T 2006016094-6 de estado civil viudo, con domicilio en calle Ituzaingo 1485, piso 3,depto.. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Reunido el Directorio de Propia S.A. en fecha 19/10/2023 establece que de acuerdo a lo tratado en la Asamblea General Ordinaria Nro.61 de fecha 18/10/2023 el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente del directorio: señora Güendalina Piacenza, vicepresidente del directorio: señor Juan Luis Piacenza; director suplente: Señor Lorenzo Piacenza. Todo lo cual queda plasmado en Acta de Directorio Nro.287 y es aprobado en forma unánime.

\$ 70 515330 Mar. 8

PROSPERAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente:FEDERICO CASTELLARIN, nacido el 28 de Octubre de 1975 argentino, con domicilio en Calle 14 N°701 de las Parejas, Departamento Belgrano. Provincia de Santa Fe. ingeniero agrónomo divorciado, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 24.756.965, C.U.I.T. : N° 20-24756965-1,

Director Suplente: LEONOR ANTONIA, CROSETTI, nacida el 17 de Abril de 1954, argentina, con domicilio en Calle 27 N° 941 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe empresaria, viuda, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 11-083.138, C.U.I.T.: N° 27-11083138-8.

\$ 100 515320 Mar. 8

PROMAX TECH S.A.S

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público se hace saber que el nombre

correcto del Accionista, Administrador Titular y Representante de "PROMAX TECH S.A.S en formación" es: AMARO MAXIMILIANO ETIENOT.

\$ 50 515315 Mar. 8

VMC REFRIGERACION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. 930 - Año 2.023 - VMC REFRIGERACION S.A. s/Designación De Autoridades - CUIJ N° 21-05396389-4" se ha ordenado hacer saber que, con fecha 29 de Setiembre del año 2.023, los accionistas de VMC Refrigeración S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 244, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARCELO JOSE MODENESI, apellido materno Asandri, nacido el 26 de Marzo de 1 .95 8, casado, argentino, domiciliado en Avenida Italia N° 973 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Empresario, D.N.I. N° 12.142.720, CUIT N° 20-12142720-7; VICEPRESIDENTE: LILIANA BEATRIZ MANERA, apellido materno Giraudo, nacida el 21 de Abril de 1.961, casada, argentina, domiciliado en Av. Italia N° 973 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, comerciante, D.N.I. N° 14.506.6325 CUIT N° 27-14506632-3; DIRECTOR SUPLENTE: LUIS ALBERTO NATELLA, apellido materno Houriet, nacido el 8 de Octubre de 1 .956, casado, argentino, domiciliado en calle Víctor Manuel N° 840 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 12.585.861, CUIT N° 23-12585861-9; DIRECTOR SUPLENTE: MARIANA MODENESI, apellido materno Manera, nacida el 28 de Abril de 1.986, soltera, argentina, domiciliada en Av. Italia N° 973 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Ingeniera Industrial, D.N.I. N° 32.251.731, CUIT N° 27-32251731 -4." Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 16 de Febrero de 2.023.Fdo Dra. Marina A Borsotti Secretaria.

\$ 100 515278 Mar. 8

RIPZANCO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1º Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram y según resolución de fecha 20 de Febrero de 2024 se ordena la inscripción del contrato social de "RIPZANCO S.R.L." según lo reglado por la Ley 19.550 en su artículo 10:

1- Socios: MARTÍN ALEJANDRO ZANCOCCIA, DNI N° 24.081.176, CUIT: 2024081176-7, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1.974, casado en primeras nupcias con María Cecilia Muzzolon - DNI: 24.455.671, comerciante, domiciliado en calle Alvear N° 1.355 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe; y LAUTARO RIPOLL TARDINI, DNI N° 43.282.924, CUIT: 20-43282924-4, argentino, nacido

el 28 de junio de 2.001, soltero, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 120 BIS de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

2- Fecha de instrumento de la constitución: 07 de Febrero de 2024.

3- Razón social: RIPZANCO S.R.L.

4- Domicilio: Bv Dorrego y San Ricardo de la localidad de Villada, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: 1) Servicio de transporte de cargas, por cuenta propia o de terceros, por vía terrestre mediante la utilización de todo tipo de camiones propios o de terceros contratados al efecto; en todo el ámbito del país o del extranjero. 2) Servicio de operador logístico relacionado con el transporte de cargas.

6- Duración: 50 años.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (\$ 1.600.000,00) divididos en un mil seiscientas (1.600) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la

siguiente manera: MARTÍN ALEJANDRO ZANCOCCHIA suscribe ochocientas (800) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00) que integra: la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), también en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio; y LAUTARO RIPELL TARDINI suscribe ochocientas (800) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00) que integra: la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), también en dinero en efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

8- Representación: MARTÍN ALEJANDRO ZANCOCCHIA, DNI N° 24.081.1761 CUIT: 20-24081176-7, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1.974, casado en primeras nupcias con María Cecilia Muzzolon - DNI: 24.455.671, comerciante, domiciliado en calle Alvear N° 1.355 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

9- Organización de la representación legal: Usarán sus propias firmas con el

aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los socios-gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10-Cesión de cuotas: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desistiese de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, a través de la gerencia, quienes deberán

notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 260 515194 Mar. 8

TOTAL MEDIC S.A.S

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta de reunión de socios unánime N° 1 del día 13 de enero del 2024, se reúnen en "TOTAL MEDJC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ", sita en calle San Juan N° 1059, de esta ciudad, el Sr. DAVID LOPEZ, único socio de la misma, quien representa el cien por ciento (100%) de las acciones y el Administrador Titular Sr. CARLOS MARCONI, conformando una reunión con decisión unánime, se resolvió aceptar la renuncia del Administrador Titular del Sr. Carlos Marconi, y se resuelve por unanimidad de votos designar como ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE al Sr. DAVID LOPEZ, de apellido materno Serafini, argentino. D.N.I. 31.595.631, C.U.I.T. 20-31595631-6, nacido el 28 de julio de 1985, casado en primeras nupcias con Calamari Carolina Belén, de profesión kinesiólogo, domiciliado en calle Stelia 9067, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien acepta en este acto la designación. También se decide designar como ADMINISTRADOR SUPLENTE a la Sra. CALAMARI CAROLINA BELÉN, de apellido materno Loncar, argentina, D.N.I. 27.864865, C.U.I.T. 27-27864865-1, nacida el 3 de octubre de 1980, casada en primeras nupcias con David López, de profesión odontóloga. domiciliada en calle Saenz Peña 460, de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe, es invitada a participar de la reunión y acepta en este aCto la designación.

\$ 100 515277 Mar. 8

YADILI SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1-RECONDUCCIÓN: Atento que en fecha 21-09-2023, ha vencido el plazo de 5 años que se ha planteado como plazo de duración de YADILI SRL, los socios por unanimidad han decidido que el

plazo de duración de la sociedad sea de 50 años

2- RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE GERENTE: La Sra. LILIANA EVA FONTANA manifiesta su

voluntad de renunciar a su función como Socio Gerente y por unanimidad los socios deciden que ocupe el cargo de Socio Gerente el Sr. DIEGO ANDRES ESCOBAR.

3- DESIGNACIÓN DE SEDE SOCIAL: Los socios por unanimidad deciden fijar la sede social de la YADILI SRL.en calle SALTA 1436 de la ciudad de Rosario, Prov de Santa Fe.

4- CESION DE CUOTAS: La Sra. LILIANA EVA FONTANA, en su carácter de CEDENTE, cede, vende y transfiere: . la cantidad de 345 (TRES CIENTAS CUARENTA Y CINCO) cuotas partes, al Sr. DIEGO ANDRES ESCOBAR, representativas del 57.5% del capital social, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por la suma de Pesos Tres cientos cuarenta y cinco mil, y la cantidad de 30 (TREINTA) cuotas partes a la Sra. FLORENCIA ALEJANDRA DIAZ KELLY, representativas del 5% del capital social, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por la suma de Pesos Treinta mil.

5- ASENTIMIENTO CONYUGAL: El esposo de la CEDENTE, Sr. ANTONIO RUBEN ESCOBAR,

D.N.I. 20.017.477, presta conformidad con la presente cesión.

6- COMPOSICIÓN DE CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Pesos Seis cientos mil (\$ 600.000) dividido en 600 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) será conformado de la siguiente manera El Sr Diego Andrés escobar es titular de 570 cuotas sociales, equivalentes al 95% del capital social y la Sra María Alejandra Diaz Kelly es titular de 30 Cuotas sociales, equivalentes del 5% del capital social.

7- CLAUSULAS MODIFICADAS: Como consecuencia de la presente cesión se han modificado las siguientes cláusulas del contrato social,

TERCERA-CUARTA, Capital social, Décima, duración, DECIMO PRIMERA: Administración.

\$ 150 515233 Mar. 8

GUARA SEMILLAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por contrato de fecha 07/12/2022 el Sr. Vicente Ornar Larré Imas de nacionalidad paraguaya, con cédula de identidad civil paraguaya N° 1.207.571, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Guido Spano casi Denis Roa N° 2740 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con domicilio electrónico en omar.larre@grupodekalpar.com, cedió al Sr. Juan Manuel Ferrarotti con DNI 18.215.157, de nacionalidad argentino, CUIL 20-18215157-3, de estado civil divorciado, nacido el 14 de marzo de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en la Urbanización Paraná Country Club de la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, con domicilio electrónico en jmferrarotti@hotmail.com,

mil quinientas dos (1502) cuotas sociales de su titularidad en GUARA SEMILLAS S.R.L.. Asimismo se hace saber que en fecha 26/12/23 el Sr. Juan Manuel Ferrarotti cedió a la Sra. Patricia Gabriela Indelangelo, DNI 20.703.631, de nacionalidad argentina, CUIT. 27- 20703631-0, de estado civil soltera, nacida el 11 de marzo de 1969, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2290 piso 1 departamento C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en pindelangelogmail.com, ciento dieciséis (116) cuotas de su titularidad en GUARA SEMILLAS S.R.L.. En consecuencia, se modificó la cláusula quinta del contrato social quedando redactada como seguidamente se detalla: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de dos millones trescientos diez mil pesos (\$2.310.000), dividido en 2310 cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una que se encuentra totalmente suscrito e integrado de la siguiente manera: El Sr. Juan Manuel Ferrarotti es titular de dos mil ciento noventa y cuatro cuotas sociales (2194) que representan un total de dos millones ciento noventa y cuatro mil pesos (\$2.194.000) de capital social y la Sra. Patricia Gabriela Indelangelo es titular de ciento dieciséis (116) cuotas sociales que representan un total de ciento dieciséis mil (\$116.000) de capital social.

\$ 75 515381 Mar. 8

GLOBAL ADVISORS S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 23/02/2024.

Integrantes de la sociedad: MORAD LUCIANO ALFREDO, argentino, nacido el 08/12/1975, comerciante, casado en segundas nupcias con la Sra. Nardone Georgina Marta, con domicilio en calle María S. Pereyra N° 647, de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.720.687, CUIT 20-24720687-7; y la Sra. NARDONE GEORGINA MARTA, argentina, nacida el 13/07/1981, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Morad Luciano Alfredo, con domicilio en calle María S. Pereyra N° 647, de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.583.828, CUIT 27-28583828-8.

Razón Social: GLOBAL ADVISORS S.R.L.

Domicilio Legal: Av. del Huerto N° 1221 Piso 17 Dto. 02, Rosario.

Objeto Social: Se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a Consultoría de Negocios. Consultoría financiera para personas físicas y/o personas jurídicas. Organización de eventos sociales contratados por personas físicas y/o jurídicas, alquiler de mobiliario para eventos. Desarrollos inmobiliarios.

Plazo de duración: 20 años.

Capital Social: \$ 1.000.000.- (compuesto de 10.000 cuotas de \$ 100 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (MORAD LUCIANO ALFREDO).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Junio de cada año.

Representación Legal: A cargo de un socio Gerente.

\$ 100 515397 Mar. 8

LOS SURGENTES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 20/02/2024, se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Convocatoria N° 86 de fecha 08/11/2023, Acta de designación de cargos N° 36 de fecha 10/11/2023 y Acta de aceptación de los mismos del 10/11/2023, quedando integrado el nuevo Directorio por un (1) ejercicio de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR -PRESIDENTE

Daniel Nelso Carignano, DNI 12.907.341, nacido el 11/3/1957, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Gladys Edit Farell, con domicilio en Castelli 1155 de Venado Tuerto.

DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE

Fernando Adrián Zanoni, DNI 21.511.5921 nacido el 9/9/1970, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Silvana Selva Noca, con domicilio en Moreno 605 PA de Venado Tuerto.

DIRECTOR TITULAR

Luis Alberto Noca, LE 6.142.633, nacido el 2/1/1947, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Graciela Haydeé Celdrán, con domicilio en Calle 57 N° 338 de Villa Cañas.

DIRECTOR SUPLENTE

Gerardo Rene Carignano, DNI N° 14.912.672, nacido el 10/08/1962, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Edit Vuksanovich, con domicilio en Azcuénaga 1756 de Venado Tuerto.

\$ 60 515416 Mar. 8

IMPERATRICE HNOS. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 30/06/2023.

Datos de Inscripción: inscrita en CONTRATOS al Tomo 162, Folio 5127, Nro. 339 de fecha 10/03/2011 y modificación Inscripción en Contratos al Tomo 162, Folio 13445, Nro. 900 de fecha 08/06/2011.

Datos de los socios: IMPERATRICE DAMIAN GONZALO, argentino, nacido el 18/12/1986, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Falucho 471 de Capitán Bermúdez, DNI 32.621.869, CUIT/CUIL 20-32621869-4 y IMPERATRICE EMILIANO ARIEL, argentino, nacido el 11/03/1988, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Julio Maiztegui 91 Bis, Ricardone, San Lorenzo, DNI 33.425.725, CUIT/CUIL 20-33425725-9.

Cesión de Cuotas: El señor socio IMPERATRICE DAMIAN GONZALO cede, vende y transfiere una parte de sus cuotas sociales, es decir cuatro mil quinientas (4500) cuotas sociales, al señor IMPERATRICE EMILIANO ARIEL. El monto de la cesión ha sido abonado por el cesionario con anterioridad a este acto.

Como consecuencia de la cesión precedente, se ha modificado la cláusula QUINTA del contrato social, quedando redactado como continúa:

“QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) importe que se divide en diez mil (10.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada cuota; las que han sido suscriptas en las siguientes proporciones: IMPERATRICE EMILIANO ARIEL nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada cuota, o sea la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000.-) y IMPERATRICE DAMIAN GONZALO, quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada cuota o sea la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000.-).

RATIFICACIÓN DE GERENTES: Los socios ratifican la designación como gerentes de la sociedad al señor IMPERATRICE EMILIANO ARIEL, quien en un todo de acuerdo con el artículo sexto del contrato social, hará uso de la firma social en forma individual.

\$ 250 515401 Mar. 8

LAROMET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que los Sres. accionistas de LAROMET S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 40 Folio 1539 N° 90 -Sección Contrats- en fecha 21/09/1959 y sus sucesivas modificaciones siendo la última, la registrada al Torno 93 Folio 23057 N° 975 en fecha 13/12/2012, mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2023 han elegido los miembros del Directorio, resultando de dicha elección la designación de dos

Directores Titulares, habiendo sido reelegidos como Presidente el Sr. GONZALO ARTURO AUDET, DNI N° 20.174.039, CUIT N° 20-20174039-9, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1968, de apellido materno Arias, casado en primeras nupcias con Gabriela Manfredi, de profesión Ingeniero, domiciliado en Av. del Huerto 1213 -Piso 18 Dpto. 2- de Rosario, y como Vicepresidente el Sr. JOSE MARIA AUDET, DNI N° 24.586.437, CUIT N° 20-24586437-0, argentino, nacido el 17 de Septiembre de 1975, de apellido materno Arias, divorciado, empresario, domiciliado en Alippi 9262 Torre 2 Piso 4 dpto B de Rosario; y dos Directores Suplentes, habiendo sido elegidas la Srta. MARTINA AUDET MANFREDI, DNI N° 36.004.099, CUIT N° 27-36004099-8, argentina, nacida el 7 de Julio de 1992, de apellido materno Manfredi, soltera, domiciliada en calle Dorrego 69 Bis -Piso 7 Dpto. "B" - de Rosario, empresaria; y la Srta. JULIETA AUDET MANFREDI, DNI N° 37.079.422, CUIT N° 27-37079422-2, argentina, nacida el 4 da Diciembre de 1992, de apellido materno Manfredi, soltera, domiciliada en calle Dorrego 69 - Piso 11 Dpto. "B"- de Rosario, empresaria. Asimismo se hace saber que todos los directores constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle IO de Mayo 1869 de Rosario. De igual forma se ha procedido a la elección del Síndico, resultando reelegidas por el término de un año como Síndica Titular la Sra. MONICA ADRIANA RIZZI, DNI N° 14.345.4113 CUIT N° 27-14.345.411-3, argentina, nacido el 13 de Julio de 1960, da apellido materno Torres, casada en primeras nupcias con Ernesto Luezas, domiciliada el calle Mendoza 849 -Piso 7 Dpto. "A"- de Rosario, de profesión Abogada y como Síndico Suplente el Sr. JUAN MANUEL TRANIER, DNI N° 23.964.729, CUIT N° 20-23964729-5, argentino, nacido el 14 de Septiembre de 1974, de apellido materno Sarra, casado en primeras nupcias con Jorgelina Juri, domiciliado en calle España 24 Piso 4 Dpto. 1, de profesión Contador Público.

\$ 200 515355 Mar. 8

PUSH COMPANY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

PUSH COMPANY S.A., CUIT 30-71049320-7, comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 21 del 29/12/2023, expediente 440/2023 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular SERGIO MIGUEL GOMEZ, D.N.I. 16.394.913, CUIT 20-16394913-0, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Modesta Carmana, con domicilio en calle 60 N° 119 de la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: GASPAR GOMEZ CARMANA, DNI N° 36.895.145, CUIT N° 20-36895145-6, argentino, soltero, con domicilio en calle 60 N2 119 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe. Domicilio Especial por parte de los Directores, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad.

\$ 50 515377 Mar. 8

PELLEGRINI BEER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: la señora Rodríguez Otero Noemí Graciela de nacionalidad argentina, nacida el 17 de abril del 1952, soltera, con DNI 10.496.760;; C.U.I.T. 23104967604; de ocupación comerciante, domiciliada en calle Las Delicias Nº 1220 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; el señor Santoro Cristian Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de diciembre de 1981, soltero, con domicilio en calle Francia Nº 2261 planta alta depto. 1, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI 29.338.364, C.U.I.T. 220293883646, de ocupación comerciante: el señor De Bonis Tomás Ramiro, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de octubre del 2001, con D.N.I. 43.646.562, C.U.I.T. 23436465629, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Iguazú Nº 1926, de Puerto San Martín, San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; y la señora Moreno Jocelyn Azul, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de mayo del 2002, con D.N.I. 44.181.472, C.U.I.T. 27441814726, soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Pte. Quintana Nº 2582, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. La Sra. Rodríguez Otero Noemí Graciela y el Sr. Santoro Cristian Alejandro se declaran como únicos integrantes de la sociedad PELLEGRINI BEER S.R.L. ; sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de octubre del 2018 en Contratos al Tomo 169 Folio 7865 Nro. 1818. Convienen lo siguiente:

1: La Sra. Rodríguez Otero Noemí Graciela cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a novecientas (900) cuotas sociales de \$ 100.-cada una, o sea pesos noventa mil (\$ 90.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; al Sr. De Bonis Tomás Ramiro; y el Sr. Santoro Cristian Alejandro cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a novecientas (900) cuotas sociales de \$ 100.- cada una, o sea pesos noventa mil (\$ 90.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; a la Sra. Moreno Jocelyn Azul. De esta manera La Sra. Rodríguez Otero Noemi Graciela y el Sr. Santoro Cristian Alejandro egresan de la sociedad.

2: Adecuación del Contrato Social: en virtud de la presente cesión de cuotas se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma: "El capital social queda establecido en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en mil ochocientas (1.800) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una; que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. De Bonis Tomás Ramiro suscribe novecientas (900) cuotas de capital, o sea la suma de pesos noventa mil (\$90.000.) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y la Sra. Moreno Jocelyn Azul suscribe novecientas (900) cuotas de capital, o sea la suma de pesos noventa mil (\$90.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social,. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento (100%) con anterioridad al presente acto.

3: Se acuerda la renuncia como gerente del Sr. Santoro Cristian Alejandro. Se nombra como único gerente al Sr. De Bonis Tomás Ramiro. Quedando redactado el punto sexto del contrato social de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración, dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por el Sr. De Bonis Tomás Ramiro, en su carácter de socio gerente. El uso de la firma social será ejercida por el socio gerente en forma individual anteponiendo a su firma personal la denominación PELLEGRINI BEER S.R.L. y será válida para toda clase de actos y operaciones atinentes a la sociedad. Se efectúa especial mención que el endoso del cheque y así como el trámite oficial sea realizado en la forma expresada precedentemente. El cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

4: El Sr. De Bonis Tomás Ramiro y la Sra. Moreno Jocelyn Azul deciden cambiar el domicilio legal de la sociedad a calle Pte. Quintana N° 2582 de la ciudad de Rosario Prov. de Santa Fe. Quedando redactado el punto segundo del contrato social de la siguiente manera: Segundo: DOMICILIO: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Pte. Quintana N° 2582, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o el extranjero.

Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario el día 19 de enero de 2024.

\$ 200 515363 Mar. 8

PUNTO CERVECERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: la señora Heredia Vanina Gisela de nacionalidad argentina, nacida el 19 de setiembre del 1981, soltera, con DNI 29.070.070; C.U.I.T. 27290700707; de ocupación comerciante, domiciliada, en calle Las Delicias N°1220 planta alta depto. 1 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; el señor Santoro Cristian Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de diciembre de 1981, soltero, con domicilio en calle Francia N° 2261 planta alta depto. 1, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI 29.338.364, C.U.I.T. 220293883646, de ocupación comerciante; el señor De Bonis Tomás Ramiro, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de octubre del 2001, con D.N.I. 43.646.562, C.U.I.T. 23436465629, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Iguazu N11926, de Puerto San Martín, San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; y la señora Moreno Jocelyn Azul, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de mayo del 2002, con D.N.I. 44.181.472, C.U.I.T. 27441814726, soltera, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Pte. Quintana N° 2582, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. La Sra. Rodríguez Otero Noemí Graciela y el Sr. Santoro Cristian Alejandro se declaran como únicos integrantes de la sociedad PUNTO CERVECERO S.R.L.; sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo del 2019 en Contratos al Tomo 170 Folio 3801 Nro. 812. Convienen lo siguiente:

1: La Sra. Heredia Vanina Gisela cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a novecientas (900) cuotas sociales de \$ 100.- cada una, o sea pesos noventa mil (\$ 90.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; al Sr. De Bonis Tomás Ramiro; y el Sr. Santoro Cristian Alejandro cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que hasta el momento poseía en la sociedad y que ascendía a novecientas (900) cuotas sociales de \$ 100.- cada una, o sea pesos noventa mil (\$ 90.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; a la Sra. Moreno Jocelyn Azul. De esta manera La Sra. Heredia Vanina Gisela y el Sr. Santoro Cristian Alejandro egresan de la sociedad.

2: Adecuación del Contrato Social: en virtud de la presente cesión de cuotas se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando a partir de la fecha redactadas de la siguiente forma: "El capital social queda establecido en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en mil ochocientas (1.800) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una; que los socios

suscriben de la siguiente manera: el Sr. De Bonis Tomás Ramiro suscribe novecientas (900) cuotas de capital, o sea la suma de pesos noventa mil (\$90.000.) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, y la Sra. Moreno Jocelyn Azul suscribe novecientas (900) cuotas de capital, o sea la suma de pesos noventa mil (\$90.000.-) que representa el cincuenta por ciento (50 %) del capital social,. Las cuotas se encuentran integradas en un cien por ciento (100%) con anterioridad al presente acto”.

3: Se acuerda la renuncia como gerente del Sr. Santoro Cristian Alejandro. Se nombra como única gerente a la Sra. Moreno Jocelyn Azul. Quedando redactado el punto sexto del contrato social de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración, dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por la Sra. Moreno Jocelyn Azul, en su carácter de socia gerente. El uso de la firma social será ejercida por el socio gerente en forma individual anteponiendo a su firma personal la denominación PUNTO CERVECERO S.R.L. y será válida para toda clase de actos y operaciones atinentes a la sociedad. Se efectúa especial mención que el endoso del cheque y así como el trámite oficial sea realizado en la forma expresada precedentemente. El cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 90, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, ni prestaciones a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

4: El Sr. De Bonis Tomás Ramiro y la Sra. Moreno Jocelyn Azul deciden cambiar el domicilio legal de la sociedad a calle Pte. Quintana Nº 2582 de la ciudad de Rosario Prov. De Santa Fe. Quedando redactado el punto segundo del contrato social de la siguiente manera: segundo: DOMICILIO: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Pte. Quintana Nº 2582, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o el extranjero.

Quedando sin modificaciones las restantes cláusulas del contrato social; previa lectura y ratificación los presentes firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario el día 19 de enero de 2024.

\$ 200 515362 Mar. 8

QUOR S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que por contrato de cesión de cuotas de fecha 02.02.2024 a) La Sra. ROMINA CARLA MAGNANO vendió, cedió y transfirió en plena propiedad, posesión y dominio al Sr. GUILLERMO DAVID GIROTTI, ciento treinta y cinco mil (135.000) cuotas de su propiedad, de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que representan la suma de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000.-) del Capital Social, que posee en esta Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada “QUOR S.R.L.”; b) La Sra. ROMINA CARLA MAGNANO vendió, cedió y transfirió en plena propiedad, posesión y dominio a la Sra. JORGELINA MARCIA FERNANDEZ, quince mil (15000) cuotas de su propiedad, de

Pesos Uno (\$ 1) cada una, que representan la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) del Capital Social, que posee en esta Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "QUOR S.R.L."- En consecuencia, en reunión de socios de fecha 02.02.2024 se ha resuelto modificar el artículo quinto del contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: "QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GUILLERMO DAVID GIROTTI, suscribió doscientas ochenta y cinco mil (285.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 285.000.-), que se encuentra totalmente integrado; y JORGELINA MARCIA FERNANDEZ suscribió quince mil (15000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 1.000. -), que se encuentra totalmente integrado.

\$ 100 515370 Mar. 8

QUOR S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que por reunión de socios de fecha 02.02.2024 los Sres. GUILLERMO DAVID GIROTTI y JORGELINA MARCIA FERNANDEZ, únicos socios de QUOR S.R.L, quienes representan el 100% del capital social, han designado como gerente al Sr. Guillermo David Girotti, DNI 30.686.710, con domicilio especial en calle Aguado 259 de la ciudad de Rosario, quien durara en su cargo por tiempo indeterminado. Asimismo, se ha resuelto modificar el domicilio de la sociedad, y fijarlo, en consecuencia, en calle Juan Pablo Segundo 760 bis de la ciudad de Rosario. Por último se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte años desde su vencimiento, el cual operará el 22 de Abril del año 2024. En consecuencia se modificó la cláusula tercera del contrato social, la que ha quedado redactada de la siguiente manera: "TERCERA. Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público".

\$ 100 515369 Mar. 8

ROSA CORAPI TRAVEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por medio de la presente se procede a rectificar Objeto social del Acta de Reconducción de Rosa Corapi Travel S.R.L. publicado el día 19-02-2024.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el País o en el extranjero; b) La Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "A Fortait", en el País o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el País, la prestación de los mismos, de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) la prestación del servicio de transporte de personas y cargas, con vehículos propios o de terceros contratados y g) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva.

\$ 50 515373 Mar. 8

EDGARDO BIELER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SUCESORES DE EDGARDO BIELER S.A. si Designación de Administradores" (CUIJ 21-05213076.7), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

"SUCESORES DE EDGARDO BIELER SA."

Designación de Administradores: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25 de Marzo de 2023, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad "SUCESORES DE EDGARDO BIELER S.A.", C.U.I.T N° 30-70760292-5, con domicilio social en calle Avda. Gobernador Iriondo N° 2365, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, bajo el N° 1791 F° 24 del Libro 11 de Estatutos de S.A., en fecha 16/09/2008 han resuelto -por unanimidad- designar a los miembros del Directorio, por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: PABLO MATIAS BIELER DNI N° 22.477.462, CUIT N° 20-22477462-2, con domicilio en calle Iriondo N° 2359, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, Director Suplente: ANIBAL FLOREAL BIELER, DNI N° 26.772.638, CUIT 20-26772638-9, con domicilio en calle 25 DE Mayo N° 2706, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, quienes aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas al pie del Acta de Asamblea Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 22 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 515409 Mar. 8

VIEJA ESTACION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VIEJA ESTACION S.A. s/ Designación De Autoridades (CUIJ 21-052112960-2) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

"VIEJA ESTACION S.A."

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28 de Febrero de 2023, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de la entidad "VIEJA ESTACIÓN S.A.", C.U.I.T. N° 30-70990921-1, con domicilio social en calle La Rioja N° 2651 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 13810 F° 233 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 30/11/2006, (Legajo N° 3113) han resuelto -por unanimidad-designar a los miembros del Directorio, por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: FRANCISCO LUIS MARIA BOCCA, DNI N° 31.115.035, CUIT N° 23- 31115035-9, con domicilio en calle La Rioja N° 2651 ,de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, Director Suplente: JORGE LUIS BOCCA, DNI N° 11.118.161, CUIT 20.11118161-7, con domicilio en calle La Rioja N 2651 , de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, quienes aceptaran su designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas al pie del Acta de Asamblea Ordinaria unánime supra referida. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 22 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 515407 Mar. 8

TASTY FOOD S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: La Sra. Rodríguez Paola Yamila, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de agosto de 1984, soltera, D.N.I. 39.950.018, C.U.I.T 27-30950018-6; de ocupación comerciante, domiciliado en calle Pasaje 1812 N° 3896, de Rosario, Pcia. de Sta Fe; y la Sra. Heredia Jazmín Maia, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de enero de 2002, soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Av. Pte. Perón N°6438, Rosario, Pcia. de Sta

Fe, D. N. I. N° 44.021.520, C. U . I .T. 27-44021520-9; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 12/01/2024, regida con las siguientes cláusulas: 1-Denominación: TASTY FOOD S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle Av. Pellegrini N°1647, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3-Duración: cincuenta años a partir de su inscripción; 4-Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: servicios gastronómico, pizzerías, bar, restaurant, comidas rápidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5-Capital: \$600.000.- pesos seiscientos mil, dividido en seiscientas (600) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1 .000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la Sra. Rodríguez Paola Yamila suscribe la cantidad de 570 (quinientas setenta) cuotas sociales o sea pesos quinientos setenta mil

(\$570.000.-); y la Sra. Heredia Jazmín Maia, suscribe la cantidad de 30 (treinta) cuotas sociales o sea pesos treinta mil (\$30.000.-). 6- Administración: Estará a cargo de la Sra. Rodríguez Paola Yamila; se designó gerente a la Sra. Rodríguez Paola Yamila; quedando la cláusula sexta de la siguiente manera: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de - socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el Desarrollo de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La remoción sin causa de los gerentes procederá por el voto afirmativo de la mayoría del capital. 7-: Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 515366 Mar. 8

ADMINISTRACION MAGMA SRL

CESION DE CUOTAS

Hace saber por un día que, en fecha 22 de diciembre de 2023, de común acuerdo los socios de Administracion Magma SRL deciden:

1- La incorporación como socio, mediante la suscripción de nuevas cuotas de capital al Sr. Eduardo Sergio Kozuch, DNI 18.508.284, CUIT 23-18508284-9, argentino, nacido el 23 de marzo de 1967, de profesión empresario, casado con Diana Marisa Carina Derman, con domicilio real en la calle 1° de Mayo 951 Torre "C" 22 de la ciudad de Rosario. A tal efecto, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 12 del contrato social, los socios preexistentes desisten del ejercicio de derecho de preferencia. -

2- Modificar el domicilio de la sede social a calle Mitre 907 piso 11 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe. -

3- Proceder a ampliar el objeto social, incorporando las siguientes actividades a) La compra-venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, todos los productos y subproductos, artículos de ferretería; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, importación y exportación de J. máquinas, materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes y b) La construcción, proyecto, dirección, ejecución de obra, estudio, diseño, realización planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras y/o proyectos de arquitectura y/o ingeniería en todas sus etapas.

4- Resuelven de mutuo y común acuerdo, para lograr así un mayor capital de trabajo, proceder al aumento del Capital Social de \$300.000 (pesos trescientos mil), a la suma de \$1.800.000 (pesos un

millón ochocientos mil).

\$ 100 515487 Mar. 8

ANGUBILE SRL

CONTRATO

1) Socios: Angulo, Cristián Martín Antonio, Argentino, DNI 24.558.454 de cuarenta y ocho (48) años de edad, nacido en fecha 06/11/1975, de profesión transportista, estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Mabel Gómez, domiciliado en Calle Jujuy 869 de Venado Tuerto, y Biletto, José Oscar, Argentino, DNI 26.921.514, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, nacido en fecha 13/01/1979, de profesión transportista, estado civil soltero, con Domicilio Real en calle Las Heras 270 de Venado Tuerto

2) Fecha instrumento de constitución: 28 de Noviembre de 2023.

3) Razón Social: ANGUBILE S.R.L.

4) Domicilio: Jujuy 869 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto social será el de servicios de transporte mediante el transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, equipajes, y cargas en general de cualquier tipo; e intermediación y logística en la actividad anteriormente mencionada.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$'i .00ú.000,00) que se divide en mil (1.000) cuotas de pesos mil (1.000).- La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Angulo, Cristian Martín Antonio, SOS cuotas, por la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00) y el señor Biletto, José Usar 500 cuotas por la suma de pesos ciento quinientos mil (\$ 500.000,00).

8) Composición Órganos de Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente unipersonal, siendo electo en el contrato constitutivo el Sr. Biletto, José Oscar.

9) Representación Legal: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 del mes de Diciembre de cada año.

\$ 70 515538 Mar. 8

AGUAS & PROCESOS SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "AGUAS & PROCESOS SOCIEDAD ANONIMA s/ Designación De Autoridades", CUIJ 21-05396279-0, EXPTE. 820/2023, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Aguas & Procesos S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 64 de fecha 01/07/2023, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Director Titular y Presidente: RUBEN GONZALEZ, DNI Nro. M 6.261.033, CUIT Nro. 2006261033-7, argentino, de apellido materno Llorente, nacido el 07/06/1945, casado, fijando domicilio en calle E. Zeballos Nro. 158 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Director Titular y Vicepresidente: RODRIGO JESUS GONZALEZ, DNI Nro. 24.850.270, CUIT Nro. 20-24850270-4, argentino, de apellido materno Cravero, nacido el 28/06/1976, soltero, fijando domicilio en Av. Sarmiento Nro. 180 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Director Titular: JULIAN DARIO DRUETTO, DNI Nro. 22.568.818, CUIT Nro. 20-22568818-5, argentino, de apellido materno Montalbetti, nacido el 04/09/1972, casado, fijando domicilio en Av. Belgrano Nro. 264 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Y Director Suplente: VILMA ESTHER CRAVERO, DNI Nro. F 5.869.638, CUIT Nro. 27-05869638-8, argentina, de apellido materno Mandrile, nacida el 08/08/1948, casada, fijando domicilio en calle E. Zeballos Nro. 158 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Fecha inicio del cargo de todos los designados: 01/07/2023

Rafaela, 9 de febrero de 2024.Fdo: Dra. Marina a. Borsotti (secretaria).

\$ 54 515435 Mar. 8

AMARRE CORAL SA.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. Nro. 1248/2023, se hace saber que los accionistas de la empresa "AMARRE CORAL SA", según acta de Asamblea de fecha 21 de Marzo de 2023, resolvieron designar Presidente y Director titular como así también a su Director suplente de "AMARRE CORAL SA." quienes ejercerán su mandato por tres ejercicios más conforme lo establecido en el art. 9 del estatuto. En consecuencia, quedara conformado por:

Presidente y Director Titular: IVÁN ADOLFO BLAFFERT, DNI 29.066.907 C.U.I.T. N° 20-29066907-4, Fecha de Nacimiento: 25/09/1981; Nacionalidad: Argentino, Profesión: comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio especial en calle Jacaranda 268 de la localidad de Puerto General San Martín.

Director Suplente: GARCÍA LAURA ELISABET, DNI N° 29.725.856, CUIT N° 2729725856-2, argentina, nacida el 09/01/1983, estado civil soltera, con domicilio especial en calle Hipólito Yrigoyen 646 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia de Santa Fe.

\$ 100 515484 Mar. 8